



**Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.**

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.



Sesión 12
EXTRAORDINARIO:
<https://goo.su/FfukuUS>

**ACTA N°12/2025
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la Comuna de Quillota, a 07 de Abril de 2025, en Teatro Rodolfo Bravo del Centro Cultural Leopoldo Silva Reynoard, ante el Secretario Municipal(s) Patricio Encalada Ahumada, quien actúa como Ministro de Fe y con la asistencia del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejala Regina Brito Jeria, Concejala Karen Madrid Oyarzo, Concejal José Antonio Rebolan Rivas, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Benjamín Canelo Pizarro, Concejala Daniela Meriño Cisternas y Concejal Eduardo Ormazábal Mayol, Alcalde Luis Mella Gajardo abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 10:46 horas.

TABLA

1. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN - JUNTA DE VECINOS SAN PEDRO ACTUAL.



1. SOLICITUD SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS SAN PEDRO ACTUAL

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Alcalde.

ANEXO 1 **SOLICITUD DE SUBVENCIÓN - JUNTA DE VECINOS SAN PEDRO ACTUAL**

Alcalde propone aprobar subvención solicitada por Junta de Vecinos San Pedro Actual.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 106/2025 – CERT. 106/2025: Por unanimidad se aprueba otorgar por única vez Subvención por un monto de \$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos) a la Junta de Vecinos San Pedro Actual, RUT N°74.715.800-2, Inscripción N°75532 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, con el fin de costear la compra de pasajes aéreos de ida y vuelta, alojamiento y traslados internos del Jugador Máximo Jaure Donoso, para que sea parte del Campeonato de Fútbol Infantil en España, a realizarse durante el mes de abril 2025, siendo seleccionado junto a 15 jóvenes a nivel nacional para representar al país.

Alcalde Luis Mella Gajardo, quien preside el Concejo Municipal, agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la sesión siendo las 10:51 horas.



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe